**POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CANAL ÉTICO**

* 1. **Responsable y finalidades del tratamiento**

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, los datos personales que en su caso se pudiera aportar a través del Canal Ético, serán tratados por **Aguas de Albacete S.A.** ( en adelante resumidamente Aguas de Albacete o La Compañía) con domicilio social en C/ Iris Nº5, 02005 Albacete, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar las consultas, denuncias y quejas relativas a posibles irregularidades, incumplimientos o comportamientos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas de La Compañía.

* 1. **Destinatarios de los datos**

El acceso a los datos contenidos en estos sistemas quedará limitado exclusivamente a quienes, incardinados o no en el seno de **Aguas de Albacete**, desarrollen las funciones de control interno y de cumplimiento, o a los encargados del tratamiento que eventualmente se designen a tal efecto.

Podrán acceder a los datos otras personas, o incluso podrán comunicarse a terceros, cuando resulte estrictamente necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o, para dar cumplimiento a obligaciones legales.

Sin perjuicio de la notificación a la autoridad competente de hechos constitutivos de ilícito penal o administrativo, el acceso puede permitirse al personal con funciones de gestión y recursos humanos cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.

* 1. **Legitimación**

La legitimación del tratamiento de los datos personales contenidos en las comunicaciones se basa en el interés público de Aguas de Albacete en asegurar el cumplimiento del Código ético de La Compañía y el cumplimiento normativo penal, y prevenir y evitar o en su caso sancionar adecuadamente los posibles incumplimientos o comportamientos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas de Aguas de Albacete.

* 1. **Transferencia internacional de datos**

*Por eficiencia del servicio, algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicadas en EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. Aguas de Albacete garantiza que:*

*•            Las transferencias se realizan a países respecto de los que la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo.*

*•            En ausencia de dicha declaración de adecuación (en la actualidad, solo se realizan transferencias a EE UU en estas circunstancias), se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión.*

*Puedes consultar esta información en la página de la AEPD:* [*https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales*](https://eur01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.aepd.es%2Fes%2Fderechos-y-deberes%2Fcumple-tus-deberes%2Fmedidas-de-cumplimiento%2Ftransferencias-internacionales&data=02%7C01%7Cssanchom%40aquona-sa.es%7Cac17ab8d477944afe9c808d853577c50%7Cf4a12867922d4b9dbb859ee7898512a0%7C0%7C0%7C637350982500835221&sdata=mdPH8Ny90xDTHPXszXkBrufoAKi1EAC7ikahNlLCZfI%3D&reserved=0)

*Para más información, contacta con el Delegado de Protección de datos de Aguas de Albacete.*

* 1. **Plazos de conservación de la información**

Los datos de quien formule la comunicación y de los empleados y terceros se conservarán en el Canal Ético únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados.

En todo caso, transcurridos tres (3) meses desde la introducción de los datos, se procederá a su supresión del sistema de denuncias, salvo en la medida en que sea necesario para dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos. Las denuncias a las que no se haya dado curso constarán de forma anonimizada.

Transcurrido el plazo mencionado, los datos podrán seguir siendo tratados para la investigación de los hechos denunciados, no conservándose en el propio sistema de información de denuncias internas.

El Compliance Officer mantendrá un archivo de información de las denuncias recibidas, incluidas las no admitidas a trámite, los informes de investigación, así como los informes periódicos y/o puntuales emitidos, a los únicos efectos de dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos, dando en todo caso cumplimiento a lo indicado en los párrafos anteriores.

* 1. **Derechos de los interesados**

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos o limitar u oponerse a su tratamiento en determinados supuestos, mediante la remisión de una comunicación por escrito dirigida al Compliance Officer al correo codigoeticoaguasdealbacete@aquona-sa.es o a la dirección postal indicada en el apartado 1.1, indicando en el asunto **“*Ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos”.***

El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud, que habrá de estar firmada. Si la solicitud la formula un tercero, deberá acreditarse oportunamente la representación otorgada para ello. Cuando el Responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar su identidad.

Adicionalmente, pueden contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos **por cualquiera de las siguientes vías:**

* Dirección postal: Calle Iris, nº5, 02005 de Albacete
* O en la dirección de correo electrónico dpo@aguasdealbacete.es

Los interesados pueden reclamar ante la Autoridad competente en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es)](http://www.aepd.es)/), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.